

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA	
Dependencia de Trabajo e Inmigración:	
<i>Notificación de resolución</i>	3
Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita:	
<i>Notificación de denegación de derecho de asistencia jurídica gratuita</i>	4
<i>Notificación de denegación de derecho de asistencia jurídica gratuita</i>	5
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Delegación de Economía y Hacienda en Palencia:	
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA:	
<i>Notificación del inicio del procedimiento de valoración de los términos municipales de Dueñas y Santibáñez de la Peña</i>	6
<i>Aprobación de la ponencia de valores parcial del municipio de Santibáñez de la Peña</i>	7
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	
Delegación Territorial de Palencia:	
OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO:	
<i>Expediente de conciliación 34/2014/1061</i>	8
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE:	
<i>Licitación para enajenación de aprovechamientos forestales</i>	9
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA	
Servicios Técnicos:	
<i>Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de obra núm. 9/14-P.D.</i>	12
Planes Provinciales y Contratación:	
<i>Relación de contratos de obras formalizados con presupuesto igual o superior a 100.000 euros</i>	14
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:	
JUZGADOS DE LO SOCIAL	
Palencia núm. 1.	
<i>Ejecución de Títulos Judiciales 129/2014-AN</i>	15
<i>Ejecución de Títulos Judiciales 152/2014-C</i>	16
Palencia núm. 2.	
<i>Despido/Ceses en General 498/2014</i>	17
<i>Procedimiento Ordinario 164/2014</i>	18
JUZGADOS 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	
Cervera de Pisuerga núm. 1.	
<i>Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 194/2014</i>	19
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:	
- AYUNTAMIENTOS:	
Palencia.	
DISCIPLINA URBANÍSTICA:	
<i>Expediente en materia de Disciplina Urbanística</i>	20
Alar del Rey.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2014</i>	21

Sumario

Cervera de Pisuerga.	
<i>Exposición pública de padrones</i>	22
<i>Licencia Ambiental</i>	23
Dueñas.	
<i>Licitación de aprovechamiento de piñas de especie Pino Piñonero</i>	24
Frómista.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2014</i>	25
Grijota.	
<i>Aprobación provisional de modificación de Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras</i>	27
Mancomunidad del Cerrato.	
<i>Licitación para contratación de "Suministro de camión recolector compactador"</i>	28
Palenzuela.	
<i>Licencia Ambiental y Urbanística</i>	31
<i>Licencia Urbanística</i>	32
<i>Licencia Ambiental</i>	33
Respenda de la Peña.	
<i>Corrección de errores del día 22 de septiembre de 2014, sobre Informe trimestral año 2014</i>	34
<i>Licencia Ambiental</i>	35
<i>Licencia Ambiental</i>	36
Revenge de Campos.	
<i>Licitación de finca urbana</i>	37
<i>Aprobación sobre cambio de denominación en calles</i>	39
Villalcázar de Sirga.	
<i>Delegación de funciones por ausencia</i>	40
Villamuriel de Cerrato.	
<i>Licencia Ambiental</i>	41
Villasila de Valdavia.	
<i>Licitación para aprovechamiento forestal</i>	42
ENTIDADES LOCALES MENORES:	
Junta Vecinal de San Felices de Castillería.	
<i>Expediente de modificación de créditos, núm. 1/2014</i>	43
Junta Vecinal de San Martín del Valle.	
<i>Cuenta General ejercicio 2013</i>	44
Junta Vecinal de Santa Cruz del Monte.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2014</i>	45
Junta Vecinal de Santillán de la Vega.	
<i>Licitación para arrendamiento de fincas rústicas</i>	46
Junta Vecinal de Valdecañas de Cerrato.	
<i>Cuenta General ejercicio 2013</i>	47
Junta Vecinal de Vañes.	
<i>Expediente de modificación de créditos, núm. 1/2014</i>	48
Junta Vecinal de Villalafuente.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2014</i>	49
Junta Vecinal de Villasur.	
<i>Exposición pública del Presupuesto 2013</i>	50
Junta Vecinal de Villemar.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2014</i>	51
<i>Aprobación inicial de Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones</i>	52

Administración General del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

Dependencia de Trabajo e Inmigración

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública resolución de fecha 04/08/14 por la que el Subdelegado del Gobierno en Palencia acuerda **inadmitir a trámite** el recurso potestativo de reposición interpuesto por **D. Hamadi Belaouja**, contra la resolución dictada con fecha 30/04/2014, que acordó imponer a D. Hamadi Belaouja, como autor de una infracción grave prevista en el artículo 53.1.b de la L.O. 4/2000, una multa de 501 € (quinientos un euros).

Contra la presente resolución podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a su notificación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Palencia, 19 de septiembre de 2014.- El Jefe de la Dependencia de Trabajo, Luis Landa Fernández.

3372

Administración General del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita

E D I C T O

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Palencia, en virtud del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2014, ha dictado Resolución en el expediente 726/2014, por la que se **deniega el derecho de asistencia jurídica gratuita** solicitado por **D^a Encarnación Casañas Plazas**.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de **cinco días**, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, la interesada pueda interponer, ante esta Comisión Provincial, impugnación contra dicha Resolución.

Palencia, 19 de septiembre de 2014. - El Secretario de la Comisión, Francisco Javier Pérez Blázquez.

3383

Administración General del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita

E D I C T O

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Palencia, en virtud del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2014, ha dictado Resolución en el expediente 1335/2014, por la que se **deniega el derecho de asistencia jurídica gratuita** solicitado por **D. César Rubio Obeso**.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de **cinco días**, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, la interesada pueda interponer, ante esta Comisión Provincial, impugnación contra dicha Resolución.

Palencia, 19 de septiembre de 2014. - El Secretario de la Comisión, Francisco Javier Pérez Blázquez.

3384

Administración General del Estado

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite de notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los términos municipales de **Dueñas y Santibáñez de la Peña** llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Palencia.

Palencia, 18 de septiembre de 2014. - El Gerente Territorial, Rogelio A. Grossi Calleja.

3347

Administración General del Estado

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN PALENCIA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE PALENCIA

A N U N C I O

Por Resolución de 29 de septiembre de 2014, el Gerente Territorial del Catastro de Palencia ha adoptado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo (BOE núm. 58, de 8 de marzo) y en el 4.1 del R.D. 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y del apartado d) del artículo 12.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1999, por la que se desarrolla el Real Decreto 390/1998, de 13 de marzo, que regula las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE núm. 63, de 14 de marzo), esta Gerencia Territorial acuerda aprobar la ponencia de valores parcial del municipio de **Santibáñez de la Peña**”.

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial en el citado municipio.

La ponencia de valores parcial a que se hace referencia, estará expuesta al público, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro de Palencia, Avda. Simón Nieto, nº 10 de Palencia durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el período de exposición pública. No obstante, se podrá interponer directamente ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante el Gerente Regional del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico-administrativa o el recurso de reposición indicados deberán dirigirse en todo caso a la Gerencia Territorial del Catastro.

Palencia, 29 de septiembre de 2014. - El Gerente Territorial, Rogelio A. Grossi Calleja.

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En el expediente de conciliación número **34/2014/1061** seguido a instancia de Francisco Javier Ayuso Antolín, frente a Panadería San Roque, S.A. en reclamación de Cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo **día 3 de octubre de 2014 a las once y quince horas**, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, C/ Doctor Cajal, 4-6, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la Empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación urgente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 22 de septiembre de 2014.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3364

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Delegación Territorial de Palencia de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación para la enajenación de aprovechamientos forestales.

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Delegación de la Junta de Castilla y León de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- c) Nº de expediente: El expediente se identifica por el nº del monte y lote en el anexo adjunto.

2.- Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Enajenación de aprovechamientos forestales, según anexo adjunto.
- b) Lugar y plazo de ejecución: Según anexo adjunto.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- Tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

4.- Precios base de licitación:

- Precios base totales según anexo adjunto.

5.- Obtención de documentación e información:

- a) En el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Avda. Casado del Alisal, nº 27, Palencia - 34001. Teléfono: 979 715 515. Telefax: 979 715 573.
- b) En la página web de la Junta de Castilla y León:
www.jcyl.es › Medio Ambiente › Medio Natural › Gestión Forestal › Aprovechamientos Forestales
- c) Fecha límite de obtención de los documentos e información: Hasta el día de presentación de las plicas.

6.- Requisitos específicos de la empresa rematante:

- La documentación que se exige para tomar parte en el procedimiento abierto, aparte de la proposición económica, es la que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en la citada página web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

7.- Presentación de las proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 17 de octubre de 2014.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en la página web señalada y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia.
- c) Lugar de presentación:
Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.
Avda. Casado del Alisal, nº 27, Palencia 34001.
Fax: 979 715 497.
- d) Presentación por correo certificado: Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado se incluirán los sobres señalados en la cláusula siguiente en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos. Simultáneamente a la presentación de la precitada documentación en la oficina de correos, se deberá remitir al Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia un telegrama, télex o fax, en lengua castellana, con el siguiente literal:

- Mesa de contratación del Servicio Territorial de Medio Ambiente - Dirección (la figurada en el apartado 7) del anuncio de licitación).- Texto: PRESENTADA POR CORREO OFERTA EL DÍA DE DE 20....- Nº CERTIFICADO DEL ENVÍO HECHO POR CORREO: - Firma (la empresa licitante). Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, ni si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
- e) Contenido de las proposiciones: La documentación para participar en el procedimiento abierto se presentará en dos (2) sobres, numerados, cerrados e identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y número del lote o de los lotes a los que se presenta, ya que el sobre "Nº 1" puede ser común a varios, y firmados por el licitador o persona que lo represente, e indicación del nombre, apellidos o razón social de la empresa, nº de teléfono de contacto y, en su caso, de FAX. En el interior de cada sobre se hará constar en hoja independiente su contenido, enunciado numéricamente. La información detallada sobre el contenido de las proposiciones se deberá consultar en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares disponible en la página web señalada y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

8.- Apertura de las ofertas (Acto Público):

- a) Entidad: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- b) Lugar: Avda. Casado del Alisal, nº 27, Planta 6ª, Sala de Juntas.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha y hora: 30 de octubre de 2014, a las diez horas.

9.- Otras informaciones:

– Los interesados en visitar acompañados por agentes medioambientales los lotes ofertados deberán ponerse en contacto con la Oficina Comarcal correspondiente en los teléfonos indicados en el anexo adjunto.

La ubicación y delimitación de los lotes ofertados puede ser consultada en los planos que se encuentran disponibles en la página web indicada en el apartado 5.b y en el Servicio Territorial y que contienen la información suficiente para poder realizar la visita de los lotes por cuenta propia. Sobre el precio de adjudicación se cargará el I.V.A. que legalmente proceda.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de publicidad así como los gastos que se detallen en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares respectivos.

10.- Modelo de proposición:

– Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares respectivo disponible en la página web de la Junta de Castilla y León y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Palencia, 23 de septiembre de 2014.- El Delegado Territorial, Luis Domingo González Núñez.

Anexo

Código lote	ST (1)	Nº UP	Elenco	Nombre del monte	Certif. Fores. Sost. (2)	Termino Municipal	Tipo de Producto	Especie (3)	Superf. (ha)	Cuántia	Ud.	Precio base (4)	Deter. cuantía aprov. (4)	Plazo (mes)	Elimin. residuos de corta	Oficina Comarcal de contacto
L3114	1	349	--	Morcorio	Si	Loma de Ucieza	Madera	<i>Pn</i>	36,5	960	m ³	15.360	R.V.	18	Si	Carrión de los Condes Tfnos.: 979880540 / 628538269
L3214	3	394	--	Pentinel y Valdemorata	No	Respanda de la Peña	Madera	<i>Ps</i>	35	3.320	m ³	66.400	R.V.	18	Si	Guardo Tfnos.: 979850182 / 628538107
L3314	3	481	--	Camporredondo	No	Santibáñez de la Peña	Madera	<i>Ps</i>	35	2.400	m ³	48.000	R.V.	18	Si	Guardo Tfnos.: 979850182 / 628538107
L3414	3	379	--	Valderinas	No	Velilla del Río Carrión	Madera	<i>Ps</i>	52	4.230	m ³	84.600	R.V.	18	No	Guardo Tfnos.: 979850182 / 628538107
L3514	2	--	4258065	Riberas de Osorno	Si	Osorno la Mayor	Madera	<i>Pop</i>	44	3.000	m ³	84.000	R.V.	12	Si	Herrera de Pisuerga Tfnos.: 979140392 / 628538283
L3614	2	465	--	Riberas Estimadas de Villasila	No	Villasila de Valdavia	Madera	<i>Pop</i>	35	2.284	m ³	50.248	R.V.	12	Si	Herrera de Pisuerga Tfnos.: 979140392 / 628538283
L3714	1	--	P-3040	Cuesta del Castillo y Pico Castro	No	Dueñas	Piña	<i>Ppi</i>	330	750	Kg	300	R.V.	Hasta 10 abril 2015	--	Palencia Tfnos.: 979701018 / 628538733
L3814	1	--	P-3051	Laderas de Villamueriel	No	Villamueriel	Piña	<i>Ppi</i>	324	750	Kg	300	R.V.	Hasta 10 abril 2015	--	Palencia Tfnos.: 979701018 / 628538733
L3914	1	--	P-3042	Laderas de Tariego	No	Tariego	Piña	<i>Ppi</i>	250	750	Kg	300	R.V.	Hasta 10 abril 2015	--	Palencia Tfnos.: 979701018 / 628538733
L4014	2	--	P-3209	Laderas de Villajimena	No	Monzón de Campos	Piña	<i>Ppi</i>	128	750	Kg	300	R.V.	Hasta 10 abril 2015	--	Torquemada Tfnos.: 979800508 / 628539028
L4114	2	--	P-3207	Laderas de Valdespina	No	Amusco	Piña	<i>Ppi</i>	90	750	Kg	300	R.V.	Hasta 10 abril 2015	--	Torquemada Tfnos.: 979800508 / 628539028
L4214	2	--	P-3065; 3416001; 4247003	Laderas de Astudillo y de Palacios del Alcor	No	Astudillo	Piña	<i>Ppi</i>	903	1.000	Kg	400	R.V.	Hasta 10 abril 2015	--	Torquemada Tfnos.: 979800508 / 628539028

(1) Indica el número de la Sección Territorial.

(2) Montes adscritos al Certificado de Gestión Forestal Sostenible Nº PEFC/14-21-00008

(3) Especies principales aprovechadas (*Ps*: *Pinus sylvestris*; *Pn*: *Pinus nigra*; *Pp*: *Pinus pinaster*; *Ph*: *Pinus halepensis*; *Ppi*: *Pinus pinea*; *Pop*: género *Populus*.)

(4) En esta columna se indica si la 'Determinación de la cuantía del aprovechamiento' se realizará "A riesgo y ventura" (R.V.) o "A medición y liquidación final" (M.F.).

(5) Otros gastos facultativos por cuenta del adjudicatario (medición, señalamiento, etc.). La cuantía se especifica en cada pliego de condiciones

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIOS TÉCNICOS

ANUNCIO

Por Resolución del Diputado Delegado del área de Hacienda y Asuntos Generales de fecha 29 de julio de 2014, se ha aprobado, con carácter definitivo, el proyecto de la obra nº 9/14 P.D. **“Ensanche y refuerzo del firme en la PP 2223, tramo de Quintanatello de Ojeda a Vega de Bur”** y la relación definitiva de bienes y derechos a expropiar.

La carretera objeto de esta actuación se halla incluida en el Catálogo de la Red de Carreteras de titularidad de la Diputación Provincial de Palencia aprobado por la Junta de Castilla y León, implicando la aprobación definitiva del proyecto su declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme lo previsto en el artículo 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

En consecuencia y en aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, mediante notificación individual y anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios de los ayuntamientos donde radican los bienes afectados y, en resumen, en el Boletín Oficial de Castilla y León y dos diarios de la capital de la provincia, para que comparezcan en el **Ayuntamiento de Olmos de Ojeda el día 21 de octubre de 2014, a las 11 horas**, al objeto del levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, con desplazamiento, en su caso, a las fincas afectadas para la toma de datos si fuera preciso.

En el caso de que fuera preciso, las operaciones podrán continuarse en días y horarios posteriores, bastando a tal efecto el anuncio verbal en la jornada que se trate y con ocasión del levantamiento de la última acta que se extienda, haciéndose saber públicamente a los asistentes.

A dicho acto, deberán comparecer, además del representante de la Administración, acompañado de un Perito y del Alcalde o Concejal en que delegue, los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada por cualquier medio válido en derecho, aportando los documentos acreditativos de su identidad y de la titularidad de los bienes y derechos y el último recibo justificativo del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de Peritos y Notarios.

La publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia se efectúa, además, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y servirá de notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore el lugar de la notificación.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito, ante esta Diputación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá a los interesados la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Relación de bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa de la obra nº 9/14 P.P. “ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME EN LA PP 2223 TRAMO DE QUINTANATELLO DE OJEDA A VEGA DE BUR”

Término municipal de Olmos de Ojeda

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Polígono	Parcela	Superficie ocupar m ²
1	Segunda Hijosa Pérez (Herederos de)		102	85	80
2	Jesús Duque Fraile y 6 más	12702521N	102	86	30
3	César Carneros Andrés y 1 más	71924513V	102	243	80

Nº	Nombre y apellidos	DNI	Polígono	Parcela	Superficie ocupar m²
4	Juan Carlos Andrés Fuente y más	71922904H	102	89	555
5	Mariano Martín Ibáñez (Herederos de)	12598824E	102	90	95
6	Mª Asunción Fernández Gordo y 2 más	14889455Z	102	93	105
7	Junta Vecinal de Vega de Bur	3400142J	102	178	70
8	Basilisa Martín Merino	12598877Y	102	176	185
9	Basilisa Martín Merino	12598877Y	102	175	165
10	Máximino Salvador Fraile	12592319A	102	148	235
11	Jorge Pablo Merino Raigoso	12742678B	102	149	125
12	Ignacia Olea Ríos		102	150	150
13	Mariano Fraile Hijosa (Herederos de)		102	151	580
14	Laudelino Aparicio Martín	12602818Z	102	164	215
15	Mª Adoración González Aparicio	12598844L	102	152	155
16	Rafaela García Aparicio (Herederos)	14135786D	102	153	65
17	Andrés Bascónes Villegas	12772740N	102	154	60
18	Álvaro Martín Plaza	71925721Y	102	155	100
19	María Piedad López Torre	12598757R	102	156	180
20	Luis Ángel Ruíz López	12712670H	102	158	40
21	Luis Ángel Ruíz López	12712670H	601	145	20
22	Alberto Carretón Miguel	71926066Y	601	144	640
23	Alfredo Micieces Aparicio (Herederos de)	12592226W	601	126	35
24	Ángel Carretón Micieces	12682033V	601	125	340
25	Lucila Micieces Aparicio		604	57	35
26	Regina Salvador Fraile	12588264L	604	65	50
27	Jesús Urbicio Salvador López	12741159X	604	6253	40
28	Jesús Urbicio Salvador López	12741159X	604	66	160
29	Victoria Aparicio Abad	14376440Z	603	91	25
30	Jesús Urbicio Salvador López	12741159X	603	90	85

Palencia, 24 de septiembre de 2014.- El Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales, Mario Granda Simón.

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

PLANES PROVINCIALES Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en anexo adjunto se relacionan contratos de obras formalizados por esta Diputación Provincial, por cuantía igual o superior a 100.000,00 euros.

CONTRATO DE OBRAS FORMALIZADOS, POR IMPORTE SUPERIOR A 100.000,00 €, DESDE EL 04/07/2014 HASTA EL 23/09/2014

A N E X O

Nº Obra	Denominación/Adjudicatario	Fecha Formal.	Fecha Adj.	Cuantía contrato		
				IVA incluido	P. Base	IVA
22/14-PD	Nuevo puente sobre el río Lucio en la PP-6200 Puentetoma CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX, S.A.	23/09/2014	15/09/2014	187.670,00 €	155.099,17 €	32.570,83 €
29/14-PD	Obras de reforma del ala derecha de planta segunda de la Residencia de Mayores de San Telmo para centro de convivencia..... BERCOPA 2002, S.L.	23/09/2014	17/09/2014	128.617,49 €	106.295,45 €	22.322,04 €
59/14-OD	Reforma del alumbrado público en las urbanizaciones de los Olmillos y Calabazanos (Villamuriel de Cerrato)..... UTE VILLAMURIEL (INGERNOVA Y FERNÁNDEZ DE LA MATA)	05/09/2014	12/08/2014	252.144,89 €	208.384,21 €	43.760,68 €
316/14-OD	Urbanización del parque público situado en C/ El Escudo "II Fase" (Velilla del Río Carrión)..... AUDECA, S.L.U.	11/08/2014	05/08/2014	150.457,00 €	124.344,63 €	26.112,37 €

Palencia, 23 de septiembre de 2014. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3411

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 1

N.I.G.: 34120 44 4 2014 0000060
EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 129/2014 AN
PROCEDIMIENTO ORIGEN: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 29/2014
SOBRE: ORDINARIO
DEMANDANTE: RUBÉN GUZMÁN MAESTRO
ABOGADA: INÉS MUÑOZ DÍEZ
DEMANDADO: PALTRANS TRANSPORTES PALENTINOS, S.L.

EDICTO

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 129/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Rubén Guzmán Maestro, contra la empresa Paltrans Transportes Palentinos, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, Decreto de fecha 12 de septiembre de 2014 cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Embargar, retener y poner a disposición de este Juzgado, los saldos a favor del ejecutado, Paltrans Transportes Palentinos S.L., en las siguientes entidades: Banco Sabadell, S.A., Caixa-bank, S.A., Banco Popular Español, S.A., Banco Caja España Inversiones Salamanca Soria, S.A., Banco Santander, y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber:
5.604,31 euros, de principal e intereses ordinarios y 560 euros, presupuestados para intereses y 560 euros presupuestados para costas sin perjuicio de posterior liquidación.
Practíquese el embargo acordado, vía telemática, a través de las aplicaciones informáticas de este Juzgado.
- Embargar cantidades pendientes de percibir por la ejecutada Paltrans Transportes Palentinos, S.L. de la Agencia Tributaria en concepto de devolución por cualquier concepto o tipo de impuesto, y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, anteriormente reseñadas, a cuyo efecto expídanse los oportunos despachos, lo que se llevará a efecto vía telemática.

Notifíquese a las partes, (...)

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (...)- La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Paltrans Transportes Palentinos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a doce de septiembre de dos mil catorce. - La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 1

N.I.G.: 34120 44 4 2014 0000459

EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 152/2014 C

PROCEDIMIENTO ORIGEN: DESPIDO/CESES EN GENERAL 230/2014

SOBRE: DESPIDO

DEMANDANTE: GEMMA GARCÍA SANCHO

ABOGADO: FÉLIX BRINGAS DUEÑAS

DEMANDADO: NEMONS PALENCIA, S.L.

EDICTO

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 152/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Gemma García Sancho, contra la empresa Nemons Palencia, S.L., sobre Despido, se ha dictado Decreto Embargo con fecha 22 de septiembre de 2014, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

– Retener, vía telemática, los saldos a favor del ejecutado, Nemons Palencia, S.L., en las siguientes entidades: Cajas Rurales Unidas Sdad. Coop. Crédito.

Y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber:

9.497,63 euros, de principal y 949 euros, presupuestados para intereses y 949 euros para costas.

– Embargar cantidades pendientes de percibir por la ejecutada Nemons Palencia, S.L. de la Agencia Tributaria en concepto de devolución por cualquier concepto o tipo de impuesto, y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, anteriormente reseñadas, lo que se llevará a efecto vía telemática.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Nemons Palencia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

En Palencia, a veintidós de septiembre de dos mil catorce. - La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3357

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 2

N.I.G.: 34120 44 4 2014 0000993

DESPIDO/CESES EN GENERAL 498/2014

DEMANDANTE: NURIA JATO RUBIO

ABOGADO: JOSÉ EUGENIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DEMANDADOS: FOGASA, ZAPACAMPO, S.L., CALZADOS NATURAL LIFE, S.L.

E D I C T O

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^a Nuria Jato Rubio, contra Zapacampo S.L., Calzados Natural Life, S.L., en reclamación por Despido, registrado con el núm. 498/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Zapacampo, S.L., Calzados Natural Life, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día **18 de diciembre de 2014 a las once cuarenta y cinco horas**, en C/ Menéndez Pelayo, 2-Sala 002, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que la parte actora ha solicitado su confesión judicial. Se advierte que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Zapacampo, S.L., Calzados Natural Life, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Palencia, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce. - La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3358

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 2

N.I.G.: 34120 44 4 2014 0000333

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 164/2014

SOBRE: ORDINARIO

DEMANDANTE: BEATRIZ DÍEZ CHILLÓN

ABOGADO: ASENJO JOSÉ LUIS VARILLAS

DEMANDADO: FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, MAMAPOR, S.L.

E D I C T O

D^ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D^ª Beatriz Díez Chillón, contra Fondo de Garantía Salarial y Mamapor, S.L., en el procedimiento reclamación Cantidad, registrado con el número 164/2014 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar Mamapor, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día **14 de octubre de 2014 a las nueve quince horas**, en C/ Menéndez Pelayo, 2-Sala 002, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, habiéndose solicitado por la parte actora y admitida por su Señoría la prueba de interrogatorio de parte que se le requiere para que comparezca al acto del juicio a tal fin de conformidad con los artículos 301 y siguientes de la L.E.Civil y que aporte al acto del juicio hojas de salarios de la actora correspondientes al último año que ha prestado sus servicios para la demandada, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Mamapor, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Palencia, a dieciséis de septiembre de dos mil catorce. - La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3359

Administración de Justicia

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CERVERA DE PISUERGA.- NÚM. 1

N.I.G.: 34056 41 1 2014 0001352

EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 194/2014

SOBRE: OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE: DOMICIO RUIZ BRAVO

PROCURADORA: MARTA DELCURA ANTÓN

DEMANDADO: MINISTERIO FISCAL

E D I C T O

D. Alfonso Val Zurita, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 194/2014 a instancia de D. Domicio Ruiz Bravo, expediente de dominio de las siguientes fincas:

- Rústica sita en San Quirce del Río Pisuerga, terreno dedicado a cultivo de secano, al sitio de Secada, es la finca núm. 20 de la hoja 15, que mide sesenta áreas y sesenta centiáreas y linda: Norte, con camino de Hinojal; Sur, con arroyo del Frontal; Este, con la núm. 21 de Epigmenio Ruiz y Oeste, con la núm. 19-2 de Crescenciano Bravo, hoy de Domicio Ruiz Bravo. Es indivisible.
- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villadiego (Burgos) al Tomo 1.505, Libro 21, Folio 91, finca núm. 3.605, 1ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a los ignorados herederos de Dª Eladia Fernández García, sirviendo así mismo, para la citación de Dª Herminia Fernández García y Dª Consuelo Fernández García, para el supuesto de que no se las pudiera localizar o hubieran fallecido, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cervera de Pisuerga, a veintiséis de junio de dos mil catorce. - El Secretario Judicial, Alfonso Val Zurita.

3377

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANÍSTICA

EDICTO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia, al no haber sido posible realizar la notificación a los mismos por causas no imputables a esta Administración y una vez que se ha intentado por dos veces dichas notificaciones, el interesado ha resultado desconocido o la notificación ha sido rehusada por persona distinta al interesado o su representante.

Por tanto, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, que se expresan a continuación, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y demás lugares destinados al efecto, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en el lugar que se expone, para practicar la oportuna notificación del acto administrativo, figurando interesado y procedimiento.

- *Procedimiento*: Expediente en materia de Disciplina Urbanística.
- *Órgano responsable de la tramitación*: Concejala del Área de Urbanismo.
- *Lugar*: Ayuntamiento de Palencia - C/ Mayor Principal, 7, 34001 - Palencia.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrá por notificados, continuando la tramitación del expediente de la forma que proceda.

Relación de denuncias de Disciplina Urbanística

- *Expediente*: 89/2014, en Travesía Secretario Vázquez, nº 1.
Resolución: 21 de agosto de 2014.
N.I.F.: 12.688.560-M.
Nombre: D^a María Julia Liqueste Maté.
Domicilio: Patio de Castaño, nº 4 - 4^º C.
Población: Palencia.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 59, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Palencia, 10 de septiembre de 2014. - La Concejala del Área de Urbanismo, María Álvarez Villalaín.

Administración Municipal

ALAR DEL REY

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2014, resumido por capítulos, tal y como a continuación se indica:

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
Capítulo 1.....	267.500,00	264.644,86
Capítulo 2.....	50.000,00	406.861,18
Capítulo 3.....	262.546,79	44.911,28
Capítulo 4.....	284.853,16	61.500,00
Capítulo 5.....	1.900,00	
Capítulo 6.....	75.000,00	163.018,84
Capítulo 7.....	91.200,05	32.596,81
Capítulo 8.....	_____	_____
Capítulo 9.....	_____	59.467,03
Totales	1.033.000,00	1.033.000,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretario Interventor: 1 plaza
- Auxiliar Administrativo: 1 plaza

PERSONAL LABORAL:

- Operario C.M. fijo: 2 plazas
- Operario C.M. temporal: 1 plazas
- Limpiadora, temporal a tiempo parcial: 3 plazas
- Encargada Biblioteca, a tiempo parcial: 1 plaza
- Socorrista piscina, temporal: 2 plazas
- Taquillero, temporal: 1 plaza
- Encargada Guardería. Temporal: 1 plazas
- Peón S. M. Temporal a tiempo parcial: 6 plazas

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Alar del Rey, 18 de septiembre de 2014. - El Alcalde, Alberto F. Maestro García.

Administración Municipal

CERVERA DE PISUERGA

E D I C T O

Formado el Padrón de las Tasas por suministro de agua, recogida de basuras y servicio de alcantarillado, de la localidad de Cervera de Pisuerga y la recogida de basuras de los pueblos del municipio de Cervera de Pisuerga, correspondientes al primer semestre del año 2012, queda expuesto al público en las Oficinas del Ayuntamiento desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cervera de Pisuerga, 22 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

3412

Administración Municipal

CERVERA DE PISUERGA

A N U N C I O

D. Francisco Martín Moreno, en representación de la empresa "France Telecom España, S.A.", ha solicitado la licencia ambiental para legalizar la "*Estación base para equipos de telecomunicaciones*", situada en la parcela nº 5.216, del polígono nº 404, en Ligüérezana.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1, de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, (modificada por la Ley 1/2012, de 28 de febrero), se somete el expediente promovido a información pública por el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual podrá ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse alegaciones.

Cervera de Pisuerga, 25 de julio de 2014.- El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

3417

Administración Municipal

DUEÑAS

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2014, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento de las piñas de la especie Pino Piñonero del Monte de Utilidad Pública La Villa de Dueñas, mediante subasta, y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnico-Facultativas.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, por plazo veintiséis días, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al adjudicatario del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dueñas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: Plaza España, nº 1.
 3. Localidad y Código Postal: Dueñas - 34210.
 4. Teléfono: 979 780 001.
 5. Telefax 979 780 810.
 6. Correo electrónico: secretario@duenas.es
- d) Número de expediente: AP-1/2014

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de las piñas de pino piñonero del Monte de la Villa.
- b) Lugar de ejecución: Masa de pinar del Monte de U.P. 417 de Dueñas.
- c) Plazo de ejecución: desde la fecha del Acta de Entrega (no antes del 11 de noviembre de 2014 hasta el 10 de abril de 2015).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta a riesgo y ventura del adjudicatario.

4. Presupuesto base de licitación.

- Importe: 200 euros.

5. Garantías exigidas.

- Provisional: No se exige.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Forma del aprovechamiento.

- Recolección a mano con herramientas propias para ello.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Plazo: Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de veintiséis días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente cuando el último día fuese sábado o festivo.
- b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Dueñas, Plaza España, nº 1, Dueñas - 34210.

8. Apertura de ofertas.

- Ayuntamiento de Dueñas, Plaza España, nº 1.
- Fecha y hora: El cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, y si fuera sábado, se prorrogará al día siguiente hábil.

9. Gastos de publicidad.

- Por cuenta del adjudicatario.

Dueñas, 22 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Miguel Ángel Blanco Pastor.

Administración Municipal

FRÓMISTA

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Frómista para el 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos.....	251.000
2 Impuestos indirectos.....	15.000
3 Tasas y otros ingresos.....	145.000
4 Transferencias corrientes.....	271.800
5 Ingresos patrimoniales.....	11.500
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	153.300
<i>Total ingresos.....</i>	<u>847.600</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	313.500
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	261.600
3 Gastos financieros.....	5.000
4 Transferencias corrientes.....	70.500
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	170.000
<i>C) Operaciones financieras</i>	
9 Pasivos financieros.....	27.000
<i>Total gastos.....</i>	<u>847.600</u>

De conformidad con el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hacen públicas las retribuciones de los cargos de este Ayuntamiento indicando el régimen de dedicación así como indemnizaciones y asistencias a los Concejales:

- Sr. Alcalde-Presidente, Dedicación parcial. Retribuciones mensuales brutas: Quinientos euros (500 €).
- Asistencia de Concejales a Sesiones Plenarias: Treinta euros (30 €).

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

A) FUNCIONARIO DE CARRERA:

- **Secretaría-Intervención: Una plaza.**
Grupo A. Escala HN. Subescala S-I. Nivel 26.
Situación: Nombramiento definitivo.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- **Técnico Casa Juventud: Una plaza.**
Categoría: Técnico medio.
Titulación exigida: Diplomatura.

B) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

- **Auxiliar Administrativo: Una plaza.**
Categoría: Auxiliar.
Titulación exigida: Certif. Escolaridad.
- **Operario: Una plaza.**
Categoría: Operario.
Titulación exigida: Certif. Escolaridad.

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

- **Personal Limpieza: Dos plazas.**
Categoría: Operario.
Titulación exigida: Certif. Escolaridad.
- **Auxiliar Administrativo: Una plaza.**
Categoría: Auxiliar.
Titulación exigida: Certif. Escolaridad.
- **Socorristas (dos meses): Dos plazas.**
Categoría: Técnico.
Titulación exigida: Diplomatura.
- **Operario: Una plaza.**
Categoría: Operario.
Titulación exigida: Certif. Escolaridad.

D) PERSONAL LABORAL SUBVENCIONADO:

- **Personal Guardería: Una plaza.**
Categoría: Técnico.
Titulación exigida: Diplomatura.
- **Guías Turísticos, media jornada: Dos plazas.**
Categoría: Operario.
Titulación exigida: Certif. Escolaridad.
- **Personal Discapacitado, media jornada: Una plaza.**
Categoría: Operario.
Titulación exigida: Certif. Escolaridad.
- **Guía Casa Esclusero, media jornada: Una plaza.**
Categoría: Operario.
Titulación exigida: Certif. Escolaridad.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Frómista, 19 de septiembre de 2014. - El Alcalde, Fernando Díez Mediavilla.

Administración Municipal

GRIJOTA

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento de Grijota, acordó la aprobación provisional de la modificación del Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de un segundo acuerdo expreso, publicándose, en todo caso el texto íntegro de la modificación.

Grijota, 11 de septiembre de 2014.- La Alcaldesa en funciones, Nuria Andrés Frechilla.

3379

Administración Municipal

MANCOMUNIDAD DEL CERRATO

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo de la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de fecha 22 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, mediante la modalidad de leasing, para la adjudicación del contrato de suministro de un camión recolector compactador para recogida de residuos sólidos urbanos, apto para contenedores de carga trasera, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Mancomunidad del Cerrato.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Asamblea de Concejales.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Avda. de la Aguilera, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Villamuriel de Cerrato - 34190.
 - 4) Teléfono: 979 777 635.
 - 5) Fax: 979 77 61 96.
 - 6) Correo electrónico: secretario@villamurieldecerrato.es
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de ofertas.

2.- Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Un camión recolector compactador para recogida de residuos sólidos urbanos, apto para contenedores de carga trasera.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: C/ España, nº 8.
 - 2) Localidad y código postal: Villamuriel de Cerrato - 34190.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses a la baja.
- f) Admisión de prórroga: No.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación.

Criterios cuantificables automáticamente (máximo 82 puntos):

- **Valoración Económica:** De 0 a 50 puntos aplicando la siguiente fórmula:

$$V = P_t \times [1 + C \times \{(O_b)/(O_1) - 1\}]$$

V = Valoración obtenida.

P_t = Puntuación máxima.

C = 1,50 (coeficiente).

O_b = Oferta económica más baja de las admitidas.

O₁ = Oferta a evaluar.

– Plazo de entrega:

De 0 a 5 puntos aplicando la siguiente fórmula (calculado en días naturales desde la firma del contrato de adjudicación):

$$P_E = P_t \times (R_p / R_m)$$

Siendo: P_E = Puntuación por plazo de entrega.

P_t = Puntuación máxima.

R_p = Rebaja plazo propuesto de la oferta a evaluar.

R_m = Rebaja de plazo máximo de las ofertas presentadas.

– Plazo de garantía:

Se dará 1 punto por cada tres meses de ampliación del plazo de garantía, hasta un máximo de 5 puntos.

– Servicio post venta chasis:

De 0 a 5 puntos aplicando la siguiente fórmula (calculado en km de distancia entre el taller oficial más próximo y el parque de maquinaria donde preste servicio el recolector):

$$P_E = P_t \times (K_p / K_m)$$

Siendo: P_E = Puntuación por plazo de entrega.

P_t = Puntuación máxima.

K_p = Distancia de la oferta a evaluar.

K_m = Distancia máxima de las ofertas presentadas.

– Servicio post venta recolector:

De 0 a 15 puntos aplicando la siguiente fórmula (calculado en km de distancia entre el taller oficial más próximo y el parque de maquinaria donde preste servicio el recolector):

$$P_E = P_t \times (R_p / R_m)$$

Siendo: P_E = Puntuación por plazo de entrega.

P_t = Puntuación máxima.

R_p = Distancia de la oferta a evaluar.

R_m = Distancia máxima de las ofertas presentadas.

– Oferta adquisición camión recolector sita con chasis Renault del que desea deshacer la Mancomunidad a la hora de adquirir el suministro objeto de este pliego: de 0 a 4 puntos.

Por cada 6.000 € que se oferten por los licitadores como precio de adquisición del camión a desechar: 1 punto, no puntuándose aquellos tramos que no superen los 6.000 €, esto es una oferta de 11.999 € solo tendría un punto.

La valoración estimada del camión del que se desea deshacer la Mancomunidad es de 24.000 €.

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor (máximo 20 puntos):

- **Valoración Técnica:** 0 a 20 puntos. Calidad, estética, características técnicas y funcionales del equipo, facilidad de mantenimiento, certificados de buena ejecución, referencias y otros criterios subjetivos.

4.- Valor estimado del contrato:

- 145.950 € IVA incluido.

5.- Presupuesto base de licitación:

- 145.950 € IVA incluido, a la baja

6.- Garantías exigidas.

- Provisional: No.
- Definitiva: 5 % del precio de adjudicación, excluido IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso).
- c) Otros requisitos específicos.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Treinta días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia. Caso de ser el último día sábado o festivo se pasará al primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: directamente o por correo.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.
 - 2. Domicilio: Avda. de la Aguilera, s/n.
 - 3. Localidad y código postal: Villamuriel de Cerato - 34190.
- d) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Dirección: C/ España, nº 8.
- e) Localidad y código postal: Villamuriel de Cerrato - 34190.
- d) Fecha y hora: el quinto día hábil (excluidos sábados), tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos de Publicidad:

A cargo del adjudicatario hasta 200 €.

11.- Otras Informaciones.

Villamuriel de Cerrato, 4 de septiembre de 2014.- La Presidenta, Consolación Pablos Labajo.

Administración Municipal

PALENZUELA

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la realización expediente incoado por D. Jaime Miguel y D. Rafael Francisco Primo Cavia, en representación de Agrovitivinícola Negredo, S.L.U. de licencia ambiental y urbanística para la realización de “*Explotación de áridos ‘La Ronca’*” en este término municipal de Palenzuela, obras que afectan a las parcelas números 27 y 30.008 del polígono 508, calificadas como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Palenzuela, 12 de septiembre de 2014.- La Alcaldesa, Sara Esteban de los Mozos.

3393

Administración Municipal

PALENZUELA

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la realización de Línea Aérea de Media Tensión 13.2 KV y centro de transformación aéreo con trafos de 50 kVA de potencia, obras que afectan a las parcelas catastrales 34121A503000950000ED, 34121A503000960000EX, 34121A503000970000EI, 34121A503001580000EX, 34121A503001780000EP, 34121A503001790000EL, 34121A503001800000EQ y 34121A503001810000EP cuyos propietarios, según Catastro son, respectivamente, Antonio Cantero Marcos, Anselma Cantero Marcos, Mauro Delgado de los Mozos, Luis Orozco Grijalvo, Hros. de Marcelino Marín Maestro, Pedro Prádanos Pascual, Fernando Gil Barcenilla y Eduardo Gijalvo Rodríguez, calificadas como suelo rústico común.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Palenzuela, 12 de septiembre de 2014.- La Alcaldesa, Sara Esteban de los Mozos.

3394

Administración Municipal

PALENZUELA

A N U N C I O

Por este Ayuntamiento se está tramitando modificación de licencia ambiental de *“Instalación de bodega de elaboración, crianza y embotellado de vinos de calidad denominación de origen Arlanza”* por D. José Fernando Primo Cavia en representación de Agrovitivinícola Negredo, S.L.U., en parcela 20.008 del polígono 508, de este término municipal de Palenzuela (Palencia).

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Palenzuela, 19 de septiembre de 2014.- La Alcaldesa, Sara Esteban de los Mozos.

3395

Administración Municipal

RESPENSA DE LA PEÑA

EDICTO

Corrección de error

Advertido error en la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, nº 114 de fecha 22 de septiembre, de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación en relación con el informe trimestral del segundo trimestre del presente año, en los siguientes términos.

DONDE DICE:

–“El Pleno de esta Entidad Local Menor...”

DEBE DECIR:

– “El Pleno de este Ayuntamiento...”

Lo que se hace para general conocimiento.

Respensa de la Peña, 23 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Miguel García Peral.

3399

Administración Municipal

RESPENDA DE LA PEÑA

EDICTO

A los efectos previstos en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete a información pública por el plazo de veinte días, el expediente de solicitud de licencia ambiental para la instalación de *“Un colmenar 100 colmenas”* en el polígono 515, parcela 01 de este término municipal de Respenda de la Peña, solicitada por D. Miguel de Cáceres Manjón, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividades que se pretenden establecer, se puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Respenda de la Peña, 15 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Miguel García Peral.

3400

Administración Municipal

RESPENDA DE LA PEÑA

EDICTO

A los efectos previstos en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se somete a información pública por el plazo de veinte días, el expediente de solicitud de licencia ambiental para la instalación de *“Un colmenar 15 colmenas”* en el polígono 518, parcela 79 de este término municipal de Respenda de la Peña, solicitada por D. Rubén Calle García, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividades que se pretenden establecer, se puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Respenda de la Peña, 15 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Miguel García Peral.

3401

Administración Municipal

REVENGA DE CAMPOS

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por Pleno del Ayuntamiento de Revenga de Campos, en sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 2014, se hace pública la licitación para la contratación siguiente:

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Ayuntamiento de Revenga de Campos.

2.- Objeto del contrato:

– La venta mediante subasta por procedimiento abierto de finca urbana C/ Travesía San Juan, nº 2 del término municipal, con referencia catastral: 7624501UM7872S0001WB.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación a mayor precio (subasta pública).

4.- Tipo base de licitación:

El Tipo de licitación, conforme a la valoración técnica, se fija al alza en la siguiente cantidad:

- 1.236,00 euros.

5.- Garantías:

- a) Provisional: 24,72 € (equivale al 2% del precio fijado para la finca).
- b) Definitiva: El 5% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Revenga de Campos. Secretaría. Lunes y jueves.
- b) Domicilio: C/ Isaac Manrique, nº 18.
- c) Localidad y Código Postal: Revenga de Campos: 34447.
- d) Teléfono: 979 810 401.
- e) E-mail: secretario@revengadecampos.es

7.- Requisitos específicos del licitador:

Podrán acudir a esta subasta las personas físicas o jurídicas, que tengan plena capacidad de obrar, acrediten solvencia económica suficiente y no estén incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fechas de presentación: Los licitadores solamente podrán presentar una proposición, en la Secretaría del Ayuntamiento los lunes y jueves en horario de atención al público de diez a catorce horas durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones.

9.- Lugar de presentación.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Revenga de Campos. Secretaría.
- b) Domicilio: C/ Isaac Manrique, nº 18.
- c) Localidad y Código Postal: Revenga de Campos - 34447.
- d) Teléfono: 979 810 401.

10.- Apertura de las plicas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Revenga de Campos. Secretaría.
- b) Domicilio: C/ Isaac Manrique, nº 18.
- c) Localidad y Código Postal: Revenga de Campos - 34447.
- d) Fecha: El primer lunes hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones. Si dicho día fuese inhábil, se trasladará al lunes hábil siguiente.
- e) Hora: Trece horas.

11.- Gastos de anuncios:

- Serán de cuenta del adjudicatario.

Revenga de Campos, 18 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Felicísimo García Quijano.

3419

Administración Municipal

REVENGA DE CAMPOS

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, se aprobó el cambio de denominación de las siguientes calles:

- C/ Caídos por la Patria, pasa a denominarse calle El Fardel.
- C/ Calvo Sotelo, pasa a denominarse calle La Noria.
- C/ José Antonio Primo de Rivera, pasa a denominarse calle San Lorenzo.

Al amparo del artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace público la apertura del trámite de información pública de los citados cambios de denominación por plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, durante los cuales se podrá examinar el expediente y formular reclamaciones. En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el acuerdo de cambio de denominación de las referidas calles se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Revenga de Campos, 24 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Felicísimo García Quijano.

3420

Administración Municipal

VILLALCÁZAR DE SIRGA

E D I C T O

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2014, se resuelve lo siguiente:

- Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D. Óscar Garrido Izquierdo, el desempeño de las funciones de Alcalde así como el ejercicio de las atribuciones que le son propias del día 24 de septiembre de 2014 al 29 de septiembre del 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalcázar de Sirga, 19 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Moisés Payo Nevares.

3415

Administración Municipal

VILLAMURIEL DE CERRATO

EDICTO

Exp.: 14-0209-E

Por Snop Estampación, S.A., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de *"Soldadura, embutición y montaje de componentes metálicos"*, con emplazamiento en C/ Camino de La Costanilla - recinto Adeparques (referencia catastral 6370702UM7467S0001QS).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 19 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Carlos Morchón Collado.

3413

Administración Municipal

VILLASILA DE VALDAVIA

A N U N C I O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2014, se adjudicó del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública nº 345, conocido como "Páramo y Majada", sito en Villasila de Valdavia, para la Corta de 8.250 toneladas de madera de *pinus nigra* con corteza, en una superficie de 165 hectáreas de la propiedad de este Ayuntamiento, lo que se publica a los efectos oportunos:

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Villasila de Valdavia.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: nº 1/MUP/345/ 2014.
- Dirección de internet perfil de contratante: www.villasiladevaldavia.es

2.- Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: Contrato privado, según artículo 4.1 p) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Descripción: Enajenación del aprovechamiento de madera de pino negral con corteza, en el monte de utilidad pública nº 345, conocido como "Páramo y Majada", en una superficie de 165 hectáreas.
- Cuantía: 8.250 toneladas de madera de *pinus nigra*, con corteza, en pie, a liquidación final y con revisión de peso.
- Acuerdo adjudicación: Sesión extraordinaria de 18 de septiembre de 2014.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y perfil del contratante.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13 agosto 2014. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, nº 97.

3.- Tramitación, procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de Adjudicación: Único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4.- Importe del contrato.

- Base: 175.725,00 €.
- I.V.A.: 21.087,00 €.
- Importe total: 196.812,00 €.

5.- Formalización del contrato.

- Fecha de formalización: 1 de octubre de 2014.
- Hora de formalización: Catorce horas.

Villasila de Valdavia, 19 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Ángel Luis Martínez Campo.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE SAN FELICES DE CASTILLERÍA

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3, en relación con el 38.2, del R.D. 500/90, de 20 de abril, se hace público que el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2014 en el Presupuesto de 2014, que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo, con el siguiente resumen.

GASTOS

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Consignación actual</i>
161.210.00	Infraest. y bienes nat. (Limpieza fosa)	0,00 €	376,00 €
330.212.00	Admón. General Cultura. Repar. Teleclub	0,00 €	556,60 €
Total			932,60 €

INGRESOS

<i>Concepto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Consignación actual</i>
870.00.00	Remanente Tesorería. Créditos Ext.	0,00 €	932,60 €
Total			932,60 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Pleno de esta Junta Vecinal, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o alternativamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados de la misma forma expresada anteriormente.

En caso de que se interponga recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que éste sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

San Felices de Castillería, 22 de septiembre de 2014.- El Presidente, Jesús Ángel Díez Vázquez.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE SAN MARTÍN DEL VALLE

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal correspondiente al ejercicio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Martín del Valle, 15 de septiembre de 2014.- La Presidenta, Pilar Vallejo Pérez.

3378

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE SANTA CRUZ DEL MONTE

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2014, resumido por capítulos, según se detalla a continuación:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
4 Transferencias corrientes	4.424
5 Ingresos patrimoniales	10.070
<i>Total ingresos</i>	<i>14.494</i>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	7.620
3 Gastos financieros	200
4 Transferencias corrientes	1.774
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital	4.900
<i>Total gastos</i>	<i>14.494</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz del Monte, 18 de septiembre de 2014. - El Presidente, Pedro Martín Pardo.

3351

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE SANTILLÁN DE LA VEGA

ANUNCIO

Según acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2014, se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad de esta Junta Vecinal:

1.- Entidad adjudicadora:

Organismo: Junta Vecinal de Santillán de la Vega.

Correo electrónico: *juntavecinalasantillan@gmail.com*.

2.- Objeto del contrato.

Arrendamiento de fincas rústicas propiedad de la Junta Vecinal de Santillán de la Vega, que se relacionan:

Polígono	Parcela	Superficie(Ha.)	Paraje	Calificación	Precio Salida
4	131	0-46-00	HAZAS	REGADÍO	115,00
6	86	0-75-60	ESTROTA	SECANO	68,04
4	9	2-32-20	CORVILLA	SECANO	300,74
4	29	1-62-40	MIÑA	REGADÍO	421,00
4	92	9-70-20	TESTARÓN-CARRASCO	REGADÍO	3.111,92
4	126	1-61-20	REDONDILLA	REGADÍO	412,93
4	129	0-27-20	LLOSA	REGADÍO	70,00
4	5016	0-08-27	LLOSA	REGADÍO	21,00
6	105	21-53-20	SOLARES	SECANO	3.948,00
6	5001	0-16-80	SOLARES	SECANO	22,00
7	8	3-52-20	BERMEJAS	REGADÍO	955,55
8	20	5-38-40	BALÍO-CABRA	REGADÍO	1.459,73
10	49	2-30-20	ROTURAS	REGADÍO	705,00

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4.- Importe del arrendamiento:

Precio de licitación mejorable al alza.

5.- Garantía definitiva:

10% del importe de adjudicación.

6.- Duración del contrato:

Cinco años, comienzo: día de la firma del contrato y fin: 30 de septiembre de 2019.

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Lugar de presentación: En la "Casa del Concejo" de Santillán de la Vega, en horario de tarde, fin de semana, correo, o medios electrónicos.

8.- Apertura de ofertas:

Según Pliego de Condiciones.

9.- Criterios de adjudicación:

Los establecidos en el Pliego de Condiciones.

Santillán de la Vega, 19 de septiembre de 2014. - La Presidenta, Paz Meléndez Martínez.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VALDECAÑAS DE CERRATO

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 2013, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdecañas de Cerrato, 19 de septiembre de 2014.- El Presidente, Luis Javier López Modrón.

3375

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VAÑES

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3, en relación con el 38.2, del R.D. 500/90, de 20 de abril, se hace público que el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2014 en el Presupuesto de 2014, que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo.

Después de esta modificación, el resumen por capítulos del Presupuesto afectados por la misma, queda de la siguiente forma:

G A S T O S

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Consignación final</i>
161.210.00	Infraestructuras y bienestar natural (Limpieza forzosa)	0 €	326 €

I N G R E S O S

<i>Concepto</i>	<i>Denominación</i>	<i>Consignación anterior</i>	<i>Consignación final</i>
870.00.00	Remanente Tesorería. Créditos Extr.	0 €	326 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Pleno de esta Junta Vecinal, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, o alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados de la misma forma expresada anteriormente.

En caso de que se interponga recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que éste sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Vañes, 1 de septiembre de 2014. - El Presidente, Julio Matía Gibaja.

3361

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLALAFUENTE

—
—
-Saldaña- (Palencia)
—

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, según se detalla a continuación:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos	100
4 Transferencias corrientes	800
5 Ingresos patrimoniales	3.000
<i>Total ingresos</i>	<i>3.900</i>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	3.876
3 Gastos financieros	24
<i>Total gastos</i>	<i>3.900</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villalafuente, 18 de septiembre de 2014. - El Presidente, Fernando Montero Pérez.

3345

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLASUR

E D I C T O

La Junta Vecinal de Villasur en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013, junto con sus Bases de Ejecución y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Villasur, 18 de septiembre de 2014.- El Presidente, Cayo Mediavilla Noriega.

3374

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLEMAR

—
—Villada— (Palencia)
—

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2014, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas y otros ingresos	80,00
4 Transferencias corrientes	487,65
5 Ingresos patrimoniales	100,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital	946,00
<i>Total ingresos</i>	<u>1.613,65</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	617,65
4 Transferencias corrientes	50,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales	946,00
<i>Total gastos</i>	<u>1.613,65</u>

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Junta Vecinal, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretaria-Intervención. Grupo: A1.
Forma de Provisión: Concurso.

La aprobación definitiva del Presupuesto podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villemar, 16 de septiembre de 2014. - El Presidente, Mariano Santos Iglesias.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLEMAR

—
–Villada– (Palencia)
—

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Junta Vecinal de Villemar, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2014, el Inventario General de Bienes, Derechos y Acciones de la Entidad Local, se abre un período de información pública por plazo de *veinte días hábiles*, contados a partir del siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinente.

El expediente se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinado en horario de oficina. Si no se presentan reclamaciones en ese período, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Villemar, 18 de septiembre de 2014. - El Presidente, Mariano Santos Iglesias.

3342

BOP



**Boletín Oficial
de la Provincia
de Palencia**